

## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Los Comités Técnicos de Selección del Instituto Politécnico Nacional con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, y; numerales del 195 al 201 del Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversos numerales de las disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, establecidas en el artículo tercero del diverso publicado el 12 de julio de 2010 y sus reformas del 29 de agosto de 2011, 6 de septiembre de 2012 y 23 agosto de 2013, emiten la siguiente:

### CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA 14/2013

**Dirigida a todo (a) interesado (a) que desee ingresar al Servicio Profesional de Carrera**

Del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del  
Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre del Puesto	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE AFINACIÓN DE BASES DE DATOS Y AUDITORÍA INFORMÁTICA		
<b>Nivel Administrativo</b>	11-B00-2-CFOC003-0001283-E-C-D Jefe (a) de Departamento	<b>Número de Vacantes</b>	Una
<b>Percepción Mensual Bruta</b>	\$28,790.43 (Veintiocho mil setecientos noventa pesos, 43/100 M.N.)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Centro Nacional de Cálculo	<b>Sede</b>	México, D.F.
<b>Funciones Principales:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Administrar las bases de datos del Centro y participar en el diseño físico de datos, la definición de la estructura física de los datos específicos para los sistemas de información de las áreas técnicas y de la administración del Instituto, conforme a las características específicas del sistema de gestión de base de datos concreto a utilizar, los requisitos establecidos para el sistema de información y las particularidades del entorno tecnológico.</li> <li>2. Definir los mecanismos de migración y carga inicial de datos y participar activamente en su realización, establecer los procesos de operación para el tratamiento de los datos y estimar, en caso de una migración de datos, los volúmenes de las estructuras de datos implicadas.</li> <li>3. Desarrollar y proponer en coordinación con el Departamento de Tecnologías Web, los estándares que permitan la identificación de la gama de productos de base de datos que existen en el mercado de las nuevas tecnologías de la información.</li> <li>4. Programar, organizar y supervisar, en coordinación con el Departamento de Ingeniería y Normalización de Software, la instalación, funcionamiento y mantenimiento de las bases de datos institucionales, así como controlar las actividades de respaldo y recuperación de información y de los sistemas en caso de catástrofe.</li> <li>5. Definir y diseñar, en coordinación con el departamento de Ingeniería y Normalización de Software, las bases de datos para los procesos técnicos y administrativos del Instituto, desde su concepción hasta las especificaciones de su estructura física y lógica.</li> <li>6. Organizar y supervisar, las actividades de diseño y creación de las bases de datos relacionales de las redes de cómputo académico y administrativo del Instituto.</li> <li>7. Llevar a cabo, el mantenimiento de las bases de datos que conforman a los diferentes sistemas técnicos y administrativos del Instituto.</li> <li>8. Documentar y mantener actualizados los manuales de administración técnica de las bases de datos institucionales.</li> <li>9. Supervisar la consolidación de la información y la elaboración de la estadística de su competencia.</li> <li>10. Proporcionar y consolidar, en el ámbito de su competencia, la información del Centro para el Sistema Institucional de Información y la estadística que de ella se derive, así como la solicitada por la unidad de enlace del Instituto, en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, supervisar su suficiencia, calidad y oportunidad.</li> <li>11. Participar en la elaboración de los programas Estratégico de Desarrollo de Mediano Plazo, Operativo Anual, y reportes para el Sistema Institucional de Información, en el ámbito de su competencia.</li> <li>12. Informar al Director del Centro acerca del desarrollo y los resultados de sus funciones.</li> </ol>		
<b>Perfil:</b>	<b>Escolaridad</b>	<b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología <b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería, Computación e Informática y Sistemas y Calidad. <b>Área General:</b> Educación y Humanidades.	

		<b>Carreras Genéricas:</b> Matemáticas.
		<b>Grado de avance escolar:</b> Licenciatura Titulado. Deberá presentar Título o Cédula Profesional. <b>Si el Título o la Cédula Profesional está en trámite (con antigüedad de un año)</b> , se podrá presentar el documento que avale dicho trámite ante la Secretaría de Educación Pública y/o el acta del examen profesional aprobatorio y/u oficio original de la institución educativa donde establezca que la persona cubrió el total de créditos del nivel de estudios y la tira de materias cursadas. En el caso de contar con estudios en el extranjero, se deberá presentar invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública.
	<b>Experiencia Laboral</b>	Mínimo 4 años de experiencia en: <b>Área de Experiencia:</b> Ciencias Económicas. <b>Área General:</b> Auditoría. <b>Área de Experiencia:</b> Lógica. <b>Área General:</b> Metodología. <b>Área de Experiencia:</b> Matemáticas. <b>Área General:</b> Análisis Numérico. <b>Área de Experiencia:</b> Ciencias Tecnológicas. <b>Área General:</b> Tecnología de los Ordenadores, Tecnología de las Telecomunicaciones y Procesos Tecnológicos.
	<b>Habilidades</b>	1. Orientación a Resultados. 2. Trabajo en Equipo.
	<b>Capacidades de Desarrollo Administrativo y Calidad</b>	1. Orientación a Resultados. 2. Marco Jurídico y Normativo Aplicable al IPN.
	<b>Capacidades o Competencias</b>	1. Orientación a Resultados. 2. Marco Jurídico y Normativo Aplicable al IPN.
<p><b>El temario se podrá consultar en el perfil del puesto que se publica en trabajaen y en las páginas del Instituto Politécnico Nacional: <a href="http://www.ipn.mx">http://www.ipn.mx</a> y <a href="http://www.dch.ipn.mx">http://www.dch.ipn.mx</a></b></p>		